

// MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.-

Montevideo, Noviembre 8 de 1933.-

4806 año 1925.

___ATENTO: a que el Doctor Pedro Figari, de regreso al País, -se ha hecho acreedor al reconocimiento de los Poderes Públicos por las manifestaciones de su espíritu selecto, y como creador de una nueva forma de expresión en el arte pictórico que realiza.- Prueba de ello es la crítica favorable que han merecido sus obras en las que se reproducen, - como uno de los únicos y mejores testimonios, - cuadros y costumbres de una época que fué, cuyos actores, hombres virtuosos y sencillos serán elementos representativos de una raza sobria y vigorosa que contribuyó eficientemente a conquistar la independencia de la República y de América.-

___CONSIDERANDO: que la reputación adquirida por el Doctor Figari en el ambiente artístico europeo en que actuó es una garantía, de su asesoramiento en la materia.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, en uso de sus facultades extraordinarias.-

D E C R E T A: _____

___COMETASE: al Doctor Pedro Figari el asesorar al Ministerio de Instrucción Pública en todas las cuestiones de arte en que se le solicite su pronunciamiento.-

___SEÑALASELE para los gastos de ese cometido la can-

//



Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through. A small, dark mark resembling a stylized '8' or a loop is visible near the top left of this section.

Small handwritten word or phrase, possibly "done" or "end", located in the lower right quadrant.

// tidad de ciento cuarenta pesos mensuales(\$140.co) acumulable a la asignación que percibe como pensionista-Civil,-con cargo al rubro "Cultura Artística".-
COMUNIQUESE y pase a la Contaduría General a sus efectos.-

Cerra
Ante F. Puyol

E.S.

James
Charles D. Wright